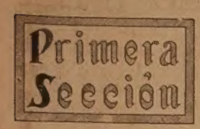
SE HA REALIZADO ANOCHE EN ROSARIO LA ASAMBLEA DE LA UNION CIVICA RADICAL





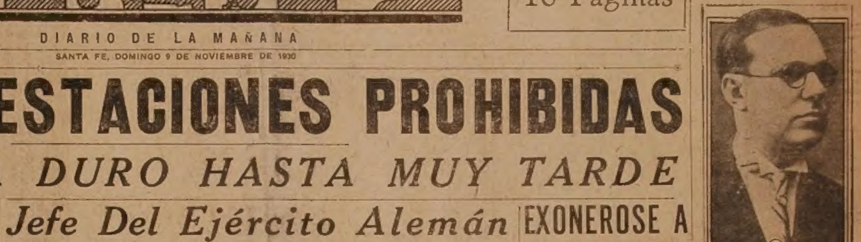
Edición De 16 Paginas

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO IV — No. 981. SANTA FE, DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE DE 1930

Lider de la Revolución

Lindolfo Collor, destacado político brasileño, vicepresidente de la Alianza Liberal, que después de fracasar en su campaña electoral contra Julio Prestes, se unió a las fuerzas revolucionarias como uno de sus lideres más destacados.



DOS MANIFESTACIONES PROHIBIDAS

LA ASAMBLEA DURO HASTA MUY TARDE

La Sala y Calles Próxima Estaban Llenas de Público

La asamblea se inició muy tarde y se prolongó hasta las primeras horas del dia de hoy, en un ambiente entusiasta

LOS ORADORES FUERON LARGAMENTE APLAUDIDOS

ROSARIO, 8. — Dentro de un ambiente de entusiasmo y de orden, se está desarrollando la Asamblea Radical organizada para esta noche, con la presencia de delegaciones de Buenos Aires y Santa Fe.

Los oradores son aplaudidos con ardor por la concurrencia. El teatro se halla completamente lleno como asimismo las calles próximas.

La asamblea se inició muy tarde, continuando a las 24 y 30 horas, con el mismo aspecto.

LO QUE FUE LA ASAMBLEA

ROSARIO, 9. (1.45). — Contrariamente a lo resuelto, en las últimas horas de la tarde la asamblea radical nombró Presidente por aclamación a Ernesto Laclau, que habia sido el organizador de la misma.

Asistieron al Teatro Real, más de seis mil personas, nombrándose secretarios a Tulio Desantis, Hugo Máximo Funes. Abrió el acto el señor Laclau, precisando el concepto fundamental que anima al radicalismo en esta hora excepcional para el país, ovacionándosele.

Luego una comisión presentó una declaración de principios la cual fué sancionada por la Asamblea, por aclamación.

LA DECLARACION SANCIONADA

Entre otras cosas, dice la declaración que "la crisis politica y económica que padecemos no puede interpretarse por el fracaso del sistema institucional vigente sino como un resultado de errores y abusos en su aplicación susceptibles de corregirse con los resortes que el mismo determina". Agrega "que el programa ideológico del radicalismo deberá considerar el régimen agrario en cuanto se refiere a la propiedad del suelo y al régimen de los arrendamientos, a la organización de la producción y a la cuestión obrera". Tendrá en cuenta también, "la explotación de las riquezas nacionales como el petróleo sin la ingerencia extranjera, la vialidad, la asistencia y previsión social, el estatuto de empleados de la república, la reforma impositiva, etc." Hace finalmente un llamado a todo radical del país, a fin de reorganizarse en asambleas populares.

Hablaron representantes de la Capital Federal, Mendoza, Santa Fe, Entre Ríos, Tucumán, Córdoba, Misiones.

La samblea se clausuró en orden.

Las dos manifestaciones anunciadas para después del acto, fueron prohibidas, de acuerdo con la resolución ya aplicada, de que habrian de permitirse reuniones políticas pero no manifestaciones.

Jefe Del Ejército Alemán



El Mayor General barón von Hammerstein, que acaba de ser designado por Hindenburg, jefe del ejército alemán. A esta designación se le atribuye una enorme importancia en estos momentos.

EXONEROSE A UN COMISARIO EN Bs. AIRES

Cometió irregularidades en el desempeño de sus funciones

BUENOS AIRES, 8. — Se ha dado en el dia de la fecha un decreto por el cual se exonera del puesto de segundo jefe de la división administrativa de la capital al comisario Loreto Dagnillo, acusado de haber cometido numerosas irregularidades en el desempeño de sus funciones, descubiertas a raíz de las investigaciones minuciosas practicadas en la dependencia en que el exonerado prestaba servicios.

Comision Nacional Economia

Se reunirá en Santa Fe

BUENOS AIRES, 8. — A fin de asistir a la reunión de la Comisión de Economía Nacional que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fe, han partido de esta capital la delegación de la Unión Industrial Argentina, compuesta por los siguientes señores: Hermenegildo Pini, Ernesto Herbin, Vicente Gómez Bonent, Luis Colombo, Roberto Llauró y León Bourvell Rigoleau.

Los visitantes llevan la misión de presentar al interventor federal Dr. Diego Saavedra y ministros, los más calurosos aplausos por los recientes decretos, que han creado la comisión expresada, la que ha adoptado medidas en defensa y estimulo del trabajo nacional, eliminando los productos extranjeros que pueden ser substituidos por los nacionales con mucha eficiencia.

Anmistia Decretada En Brasil

A los revolucionarios que participaron en los movimientos del 1922 24

RIO DE JANEIRO, 8. — El presidente del gobierno provisorio del Brasil, doctor Getulio Vargas, ha decretado una amnistia a todas las personas que tuvieron intervención en los movimientos llevados a cabo en los años 1922-24.

La resolución del gobierno ha sido comentada favorablemente en todos los circulos que están de acuerdo con el sistema conciliador que se propone seguir el jefe civil del movimiento revolucionario.

El Fiscal Doctor González Pide la Prisión Preventiva Para Varios Ex-Funcionarios

Entre los detenidos se halla un hermano del ex Ministro de Hacienda Dr. Pérez Colman, acusado por defraudación al fisco

BUENO SAIRES, 8. — En el día de la fecha se ha expedido el Procurador Fiscal doctor González, en el asunto sobre defraudación que se le imputa a varios ex funcionarios del anterior gobierno.

El Fiscal al estudiar las actuaciones ha llegado a la conclusión de la culpabilidad de los detenidos, pidiendo se dicte prisión preventiva para los señores Orlando Pérez Colman, Rafael Rivero, Pedro Fieldmann, Venjamín Liftischitz, por el delito de defraudación al fisco, mediante la desnaturalización de alcoholes.

El dictamen del fiscal, que abunda en conceptos jurídicos hasta llegar a establecer la culpabilidad de los ex funcionarios, es un documento interesante, que ha sido comentado elogiosamente en los círculos forenses de la Capital.

EL ARRESTO DE PRESTES EN BRASIL

SAN PABLO, 8. — La orden de arresto, impartida por el gobierno provisorio presidido por el doctor Vargas, contra la persona del doctor Julio Prestes, presidente electo constitucionalmente en el Brasil, se espera hacerla efectiva de un momento a otro.

El doctor Prestes, al tener noticias del movimiento revolucionario que derrocó al gobierno de Wáshington Luis, determinó refugiarse en el consulado británico.

Se han dado ya los pasos tendientes a poder apoderarse de la persona del refugiado, en virtud de haberse hecho las tramitaciones respectivas ante la embajada británica.

El Partido Conservador Designó Las Autoridades De la Junta Provisional

RESULTO ELEGIDO PRESIDENTE LUIS DUHAU

BUENOS AIRES, 8. — Se llevó a cabo en el día de hoy la anunciada reunión de los miembros de la junta reorganizadora del partido conservador, en la que se designaron las autoridades que compondrán la junta provisional de gobierno.

La elección resultó un tanto reñida, siendo el cargo de presidente de partido el que provocó mayor expectativa entre los afiliados a la mencionada agrupación política.

Se hizo la correspondiente proclamación del presidente señor Luis Duhau, que obtuvo en los sufragios la cantidad de 55 votos. El cargo de vice presidente primero le correspondió al doctor Samuel Ortiz Basualdo con 55 votos; el de vice presidente segundo al doctor Celedonio Pereda, que obtuvo 55 sufragios.

El cargo de secretario será ocupado por el doctor Ernesto Hueyo, en el que resultó triunfante por 56 votos.

A continuación se trataron asuntos de gran interés sobre los trabajos próximos tendiente a la reorganización del partido conservador, designándose a algunas personas para integrar comisiones especiales encargadas de informar sobre el estado de las inscripciones y padrones especiales del partido.

COLLAR DE DIAMANTES DE LEGUIA

En el inventario de los bienes fué descubierto avaluándose en 30.000 libras esterlinas

LIMA, 8. — En el inventario que se practica a los bienes que figuraban de propiedad del ex presidente de la república Leguía, ha sido añadida una prenda preciosa descubierta ultimamente.

Se trata de un deslumbrante collar de diamantes, el que fué avaluado en la elevada suma de 30.000 libras esterlinas.

Este como todos los bienes del ex dictador derrocado serán confiscados.

PROSIGUIO EL TORNEO DE TENNIS

La señora de Watson se clasificó finalista

BUENOS AIRES, 8. — Prosiguió la disputa del campeonato nacional de tennis que se disputa en el local del Buenos Aires Lawn Tennis, desarrollándose en forma interesante la quinta rueda del mismo.

La semi-final individual de damas habia despertado gran interés por la calidad del juego apreciado en ambas rivales, y posición que actualmente ocupaban.

A las 15 y 30 horas dió comienzo en la cancha principal el encuentro de referencia entre la señorita Mónica Ricketts, argentina y la señora Phoebe Holcroft Watson.

Se creia que la disputa de este encuentro adquiriría grandes proporciones, pero lamentablemente no fué así, ya que la jugadora argentina actuó en forma bastante desconcertada, lo que dió lugar a que su oponente se adjudicara la lucha por el siguiente score: 6.0, 6.2.

La señora Phoebe Holcroft Watson se clasifica finalista debiendo disputar la final con la ganadora del encuentro entre la señorita Lili de Alvarez, española y la señorita Harvey inglesa, que se llevará a cabo en el día de mañana.

El Título De Doctor H. Causa

PARIS, 8. — Se ha reabierto la Universidad de Sorbona, realizando la primera reunión después de su período de cierre, asistiendo las autoridades principales, que trataron diversos asuntos de interés, pronunciándose algunos discursos sobre los temas de actualidad política.

Una de las resoluciones dadas por el cuerpo Superior Universitario ha sido la de acordar el título de doctor Honoris Causa al Rey Alberto de Bélgica, designándose una comisión especial a fin de que redactara la nota en que debía comunicarse al agraciado la desición de la Universidad.

Se Reconoce Al Gobierno Del Brasil

Entre las naciones figura la Argentina

RIO DE JANEIRO, 8. — La junta provisional de gobierno formada en el Brasil, y presidida por el doctor Getulio Vargas ha sido reconocida por numerosas naciones europeas y sudamericanas.

Entre las primeras figuran Inglaterra, Austria, Checoeslovaquia y la Santa Sede.

Las naciones sudamericanas además de la República Argentina son: Chile, Bolivia y Paraguay.

Se espera que las demás naciones que aún no lo han hecho no tardarán en hacerlo.

Comité Nacional Radical

Se obtuvo el permiso de la policía citándose para hoy

BUENOS AIRES, 8. — Para mañana se ha citado a las autoridades que componen el comité nacional del radicalismo de la capital, a fin de realizar una importante reunión, en la que deberán ser tratados diversos puntos relativos a la proyectada organización que dentro de breve tiempo ha de iniciarse.

Se ha obtenido el correspondiente permiso del jefe de policía contraalmirante Ricardo Hermela.

Se Teme Desborde Del SENA

Se han tomado algunas precauciones

PARIS, 8. — En vista del avance temible que hacen las aguas del Sena, y previniendo un posible desbordamiento, que sería de incalculables perjuicios en general, las autoridades han tomado algunas medidas de previsión tendientes a evitar mayores consecuencias en el caso de que se produjese lo inevitable.

Las aguas del principal río del país se aproximan 5 metros al nivel de peligro.

Experimentos sobre la aftosa

LONDRES, 8. — El ministerio de Agricultura experimenta en la actualidad la aplicación de sueros a los animales expuestos a la aftosa, los cuales se vuelven inmunes a los diez días. Se añade en la información que da cuenta de estos trabajos, que el suero no tiene propiedades curativas ni detiene el desarrollo de la enfermedad en los animales cuando ésta se encuentra en el período de incubación, pero se expresa que su aplicación trae aparejadas las ventajas de disminuir la intensidad de la segunda afección, reducir el número de animales sacrificados por enfermedad y evitar las restricciones impuestas al traslado de animales. Se afirma en ese anuncio que el sacrificio de los ganados atacados con esta enfermedad continúa siendo la política básica.

SE FALLO EL SUCESORIO DE LA SEÑORA DE NAVIA, REPUTANDO VACANTE SU HERENCIA



¡AUN HAY JUECES EN BERLIN!

EL ORDEN, se anota otro de sus brillantes triunfos.

Fuimos los únicos que sostuvimos en su hora, es decir, desde los primeros momentos del fallecimiento de la virtuosa dama doña Josefa Aldao de Navia, que su herencia debía ser reputada vacante, ya que carecía de herederos legales y que, los supuestos tales, denotaban con sus inconcebibles actos, que ningún vínculo de sangre les ligaba a la millonaria fallecida.

Fuimos también de los que opusimos serios reparos a los extraños procedimientos de la justicia de entonces, habilitando las horas de un domingo el del día 23 de Junio del año próximo pasado para abrir el juicio sucesorio de la causante, mientras su cuerpo, aún caliente, era conducido a la última morada el mismo día.

En efecto, no justificábamos tal medida, máxime, cuando los bienes de la causante estaban perfectamente bien custodiados, bajo inventario judicial levantado por el único juez autorizado para ello: el señor Juez de Paz Letrado doctor Ulises enuzzi, que demostró en aquella oportunidad, como en todas las de su corta carrera, — injustamente truncada, — la rectitud de todos sus procedimientos.

Y, combatimos entonces con la serenidad a que ajustamos todos los actos, aquel equívoco procedimiento, quitándoles toda la seriedad y la garantía de que, hasta entonces, estuvieron revestidos el inventario levantado de los bienes dejados por la causante, custodiando además rigurosamente con guardianes, la casa de la difunta y los bienes lacrados, que como antes dijimos y ahora lo confirma un juez recto y justiciero, no han dejado dueños o herederos legales.

Sostuvimos entonces con toda la entereza y la valentía de que somos capaces cuando defendemos causas justas, que la justicia, equivocó sus procedimientos con gravísimo detrimento para los cuantiosos bienes que forman aquella gran fortuna en tal forma manipulada.

No estará demás recordar los tristes episodios que precedieron a aquel lamentable suceso.

No es posible olvidar que en aquella memorable y fúnebre noche del sábado 22 de Junio, del año pasado, mientras en la capilla ardiente donde se velaban los restos, aún calientes de la virtuosa dama que se llamó Doña Josefa Aldao de Navia, y que, mientras la acompañante de su vida, aspirante a su herencia después de muerta, lloraba lágrimas de dolor y desconsuelo que corrían por el féretro que contenía los tristes despojos, allá por los lúgubres fondos del patio, donde moraba la muerte, desaparecían uno a uno, siete fardos y cajones con las alhajas de la matrona fallecida...

No es un misterio para nadie, porque los hechos fueron de una dolorosa y pública consternación en todos los hogares y círculos sociales, donde se conocieron las noticias, que, el conductor de aquellos bienes, en tal forma y tales circunstancias hurtados,

El ex Juez de Paz, doctor Ulises Benuzzi, que tuvo una actuación importante, desde el primer momento, levantando un inventario de los bienes

fué hábilmente sorprendido por el agente de policía Isidoro Espinosa, quien lo detuvo en el acto, secuestrándole, al parecer, gran parte de los bienes robados.

Fué también de público y notorio, que aquellos hechos delictuosos, dieron margen a la intervención de la justicia de instrucción, quien no obstante haber constatado plenamente que el autor de los hechos obró por cuenta y mandato imperativo de la que se decía heredera, el pobre mandadero, quedó detenido, y el autor principal, "la niña Josefa" que lo ordenara, en completa libertad.

Aquellos hechos monstruosos que sólo podían haber sucedido en las tristes y funestas épocas felizmente pasadas a la historia, vienen a confirmar lo que tantas veces dijimos, que las influencias y el vil metal, todo lo podían.

Recordamos que a raíz de aquel suceso doloroso, llenamos columnas y páginas pidiendo justicia, pero, nuestra sana prédica era acallada por nuestros colegas que, por falta de comprensión — queremos creerlo así, — desvirtuaban los hechos, creyendo insensatamente que el mal que entonces reinaba perduraría eternamente.

Fué necesario que viniera la transformación inesperada y que, después de la gran tormenta cívica del memorable 6 de Septiembre y del sacudón de las armas redentoras del pueblo, la calma nos trajera a uno de esos jueces: el doctor Ernesto J. Mántaras, quien rompiendo influencias y enclaustrándose firmemente en los estrados de la justicia, hiciera respetar las leyes y diera honor a nuestros tribunales desconceptuados, dictando una sentencia ceñida por entero a derecho, declarando que, la herencia dejada por la señora Josefa Aldao de Navia es vacante, es decir, que la virtuosa dama fallecida y robada después de su muerte, no ha dejado herederos legales, que la sucedan.

¿Qué dirán ahora, todos los que nos han vilipendiado pretendiendo ocultar la verdad que tan valientemente defendimos?

Una vez más la prédica sensata de EL ORDEN, se justifica con los actos emanados de la justicia.

He aquí la sentencia dictada por el señor Juez de 1.ª Instancia, doctor Ernesto J. Mántaras que pone las cosas en su lugar:

Y vistos: Los sucesorios de Doña Josefa Aldao de Navia y de los que resulta: Que con fecha 23 de Junio de 1929 se inicia este juicio sucesorio, justificándose el fallecimiento de la causante con la partida de defunción. Que en el período de publicación de los edictos que prescribe el artículo 654 del Código de Procedimientos se presentan como pretendientes a los bienes dejados por la causante doña Anselma Acacia Aldao de Díaz, Epifania Aldao de Escobar, Felipa y Teodora Josefa Aldao y más tarde lo hacen también Carlos y Martín Freyre, Carmen Freyre de Grandoli, María Esther y Sara Fayó Freire. Que abierta la causa a prueba se producen las obrantes en los legajos de fojas 148 y siguientes y 213 y 219. Señalada la audiencia que prescribe el artículo del Código ya citado se presentan los alegatos de fojas 279 y 310. Y considerando que dentro del trámite especial del juicio de declaratoria de herederos, juicio de jurisdicción voluntaria y donde solo se persigue el simple reconocimiento de derechos a los bienes dejados por el causante, sin perjuicios de terceros y la vía ordinaria que podrá entablar la parte vencida (artículo 559 del Código, de Procedimientos) no pueden, ni deben ventilarse, cuestiones a las que la ley les marca el trámite más amplio del juicio de mayor cuantía, según así también lo tiene establecido el Tribunal en distintos casos. Que en mérito a ello el infrascrito se limitará a ver si los presuntos herederos han justificado en legal forma sus pretenciones. Que el vínculo que invocan Anselma, Epifania, Felipa y Teodoro María Aldao lo hacen surgir de que el padre de estas era hermano legítimo de la causante de esta sucesión, los que a su vez eran hijos legítimos del matrimonio de Juan Manuel Yupe con Felipa Aldao (ver partidas de fs. 148, 149 y 151). Que si bien es cierto que el parentesco del padre de las nombradas está probado con respecto a los cónyuges Yupe - Aldao (partidas de fs. 148 y 149) no sucede lo mismo en lo que respecta a María Josefa Aldao de Navia. Que según la disposición del artículo 80 del Código Civil el nacimiento de las personas nacidas dentro del territorio de la Nación se prueba con los certificados auténticos extraídos de los asientos de los Registros Públicos o Parroquiales (1). Y no habiendo Registro o por falta de asiento en ellos "puede probarse por otros medios de prueba" agrega el artículo 85 del citado Código. Como prueba del nacimiento y filiación de la causante, se ha traído únicamente la partida de bautismo de fs. 151, en la que consta el nacimiento de una niña a quien se le pone por nombre María Josefa del Corazón de Jesus, sin figurar el apellido y agregándose que es hija de padres desconocidos. Que la citada partida en concepto del infrascrito no prueba ni el nacimiento, ni la filiación de la causante y muchos menos el vínculo que pretenden tener con ella las presuntas herederas, puesto que no habiendo sido impugnada, su contenido hace plena fe (artículo 86 del Código Civil). Que todas las demás pruebas traídas a los autos, consistente en partidas del R. Civil, Parroquiales, actuaciones judiciales, documentos y peritajes no prueban en manera alguna que la partida de fojas 151 pertenezca a doña María Josefa Aldao de Navia, ni tan siquiera para hacer valer la presunción del artículo 24? del Código Civil, si se tiene en cuenta que en todos sus actos aparece la causante como de filiación natural (ver fojas 166, 197 vt.) Que siendo ello así no puede sostenerse dentro de este juicio que los presuntos herederos hayan acreditado el carácter de tales en forma legal de la causante de la sucesión. Que en lo que respecta a Martín y Carlos Freire, Carmen Freire de Grandoli y María Esther y Sara Fayo Freire tampoco han acreditado el derecho que invocan, ya que toda la prueba que han presentado no surge ni tan siquiera un indicio de que sean descendientes de don José Freyre que fué esposo en primeras nupcias de la causante, por lo que corresponde también desechar sus pretenciones. Que por todo ello y lo dictaminado por los Ministerios Públicos, Resuelvo:

Declarar vacante la sucesión de Doña María Josefa Aldao de Navia y a los fines del artículo 614 del Código de Procedimientos Civiles señálase la audiencia del día 15 del corriente a las 10 horas. — J. E. Mántaras. — Passeggi, Secretario.



La puesta de servicio de la casa donde falleció la señora María Josefa Aldao de Navia y por donde fueron sacados los bultos conteniendo alhajas y otros objetos de valor, la misma noche en que era velado el cadáver de la extinta señora.

DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DE OMNIBUS

No es ya la primera vez que debemos ocuparnos sobre el particular.

Los servicios de ómnibus especialmente los que se encuentran a cargo de la empresa llamada de "los verdes", no llenan cumplidamente las exigencias que ellos suponen.

A la falta de atención característica de alguno de sus guardas, se agrega la de los conductores, que no obstante hacérseles señas para que pare el coche, sólo lo hacen a medias, obligando al viajero a hacer verdaderos milagros de equilibrio para subir.

Igual cosa ocurre al bajar. Nunca o casi nunca el coche para como debiera hacerlo, provocando más de una vez un ingrato espectáculo, cuando no, una posible incidencia entre el pasajero q' no se aviene a romperse un hueso o sufrir cualquier magullón.

En lo que respecta al "completo" eso es sencillamente letra muerta. No obstante que la tablilla indicadora de la capacidad del coche establece un número limitado de pasajeros, ésta por lo general, asciende a su doble sin contar a los que viajan en los estribos y hasta en el capot.

En esas condiciones es indudable que esos servicios, dejan de ser todo lo eficaces que ellos suponen, y máxime si se advierte la irregularidad con que son distribuídos y la arbitrariedad de que hacen galas los conductores y guardas ante un legítimo reclamo de los pasajeros.

Sería pues conveniente que la Inspección General tomara cartas en el asunto e hiciera entrar en vereda a esa empresa a la que pareciera nada importarle las ordenanzas existentes, tal los desplantes que a diario comete.

Adoptó resoluciones el Consejo de Educación

En su sesión de ayer, el Consejo de Educación, ha adoptado estas resoluciones:

Aceptar y agradecer los servicios profesionales ad-honorem que ofrece el médico de Ceres Dr. Juan B. Ré para la escuela Domingo F. Sarmiento de la referida localidad.

Autorizar al Sr. Thomas Herman Adams, para que dirija el Colegio "Rosario Eglish S.chold" en virtud de haber llenado los requisitos reglamentarios.

—Ampliar la nómina de libros de lecturas aprobados por resolución del H. Consejo de fecha 25 de setiembre último con los que a continuación se mencionan:

Para 1er. grado: "La Base", por José A. Natale.

Para 2o grado: "Flor de Ceibo", por Lola S. B. de Bourget.

Para 2o. grado: "Flor de Ceibo" por Lola S. B. de Bourget.

Para 4o. grado: "Nuestra Tierra" por Ernestina López de Nelson; "Panoramas" por Lola S. B. de Bourget. "El Niño Argentino" por Rosa Giménez de Simomonin; y "El mundo que yo veo" por José Blanco Almagro.

Para 5o. grado: "Letras" por Gregorio O. Benavente; "Elevación" por Pedro Franco y C. Rodríguez.

—Tomar conocimiento del estado de la cuenta Ley 2093 al 30 de septiembre del corriente formulado por el Contador de esta repartición.

—Recibir definitivamente los trabajos de instalación de una máquina ria marca "guanaco" (modelo 24) sobre la torre del molino a viento existente en la Escuela No. 267 de Sastre ejecutados por el señor Carlos Cattaneo.

—Recibir provisoriamente los trabajos de reparaciones y mejoras ejecutados por el señor Alejandro Pipino en el local de la escuela No. 309 de Irigoyen.

—Reconocer al señor Hipólito Caballero y Fernández como nuevo locador de la casa ocupada por la escuela 218 de Campo Caballero, Departamento Iriondo.

Escrituración a favor del Obispado

En el Ministerio de Instrucción Pública, se dió la siguiente resolución:

Vistas las gestiones del Obispado de Santa Fe, solicitando se escriture a su favor la fracción de terreno denominada con la letra B, de la manzana 14, del plano del pueblo Ripamonti (Est. Suardi) del Departamento San Cristóbal, escriturada al gobierno de la provincia el 1o. de diciembre de 1909 con destino a la construcción de una iglesia; atento el informe de la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia y lo dictaminado por el señor fiscal de Estado y Tierras Públicas. Se resuelve: 1o) Que por la Escribanía del Gobierno se extienda escritura pública a favor del Obispado de Santa Fe, sin cargo ni responsabilidad alguna para el Superior Gobierno, por la fracción de terreno de 40 metros de frente por 50 metros de fondo denominada con la letra B. de la manzana 14, del plano del pueblo Ripamonti Est. Suardi) Departamento San Cristóbal, para que construya en el mismo, un edificio destinado a iglesia, de acuerdo a la voluntad del donante Sr. Fortunato Suardi, expresada en la escritura pública de donación a favor del Gobierno de la Provincia el 1o. de diciembre de 1909. Inscríbase, hágase saber, pase a la Escribanía de Gobierno para que extienda la correspondiente escritura y, con copia de la misma, vuelva para su archivo en la Dirección de Obras Públicas Tierras y Geodesia. — Saavedra — A. Del Oro Maini".

Partido Demócrata Progresista

Sub-Comité "Barrio Centenario"

Hoy a las 10,30 horas, en su local de calle Juan J. Passo 3271, se efectuará la inauguración pública de este sub-comité.

Las comisiones del mismo, han ultimado ya los trabajos conducentes para la realización del acto y dado el entusiasmo y adhesión con que ha respondido el electorado del progresista barrio sud es de esperarse que éste sea todo un exponente de fuerza con que cuenta el partido para las luchas venideras.

En esta reunión harán uso de la palabra los señores Dr. José E. Passeggi Cullen, José Esper Montiel y Enzo Ardigó y otros obsequiándose a la concurrencia con un almuerzo criollo.

LAS VEREDAS SE HAN HECHO PARA CAMINAR...

No es por cierto una novedad lo que consignamos, pero las modalidades de cierta gente, pareciera haber olvidado esa circunstancia.

Frecuentemente, y molesto desde luego, puede observarse grupos de personas que parados en frente de las vidrieras de los comercios, agencias de loterías, etc., entusiasmados por algún "pálpito", o por las excelencias de los artículos que se exponen, no reparan en que han restringido completamente esa servidumbre obligada de tránsito que suponen las veredas.

De ello, los numerosos incidentes y espectáculos desagradables, de los que no se avienen a la pérdida de ese derecho legítimo consagrado por la costumbre.

Si a ello se agrega los malos caminadores, que existen en la ciudad, presurosos llevándose todo por delante, empujando y abriéndose paso a fuerza de codos, es indudable que el tráfico de los peatones ha llegado a convertirse en algo más que un imposible, rompiendo la armonía normal con que debe realizarse.

Por ello, sería conveniente que esos grupitos de andariegos, desocupados y curiosos, que pasan las horas muertas frente a las vidrieras de los comercios, imprimieran un poco más de actividad a sus movimientos, permitiendo que los que en realidad necesitan transitar, con la diligencia que imponen sus obligaciones normales, lo hagan con la comodidad y holgura que se impone en toda ciudad moderna.

Las Cooperativas Solucionan En Gran Parte Los Problemas Planteados a la Producción

Los agricultores y granjeros deben imitar a los norteamericanos y europeos, que practican con toda felicidad este sistema de apartar los intermediarios y alejar los trust

Nuestros productores, especialmente los agricultores y granjeros, se han visto en estos últimos tiempos a merced de los truts de compradores y en manos de los intermediarios para la venta de sus productos.

Es por demás sabido que los grandes capitales destinados a la compra de la producción obtienen por la gravitación de su poder económico superior al de cada colono o granjero, la supremacia en las ofertas y se sabe también que los precios se supeditan a las demandas que ellos regulan a capricho y conveniencias.

Esta dependencia directa de factores, que como los enunciados no mejoran por cierto la situación de ningún productor, ha traido no pocas veces, situaciones de angustia para los pueblos. Las crisis agricolas que suelen presentarse, como en el presente año, se agravan con la presencia de la desvalorización que estos capitales llevan a los productos, mediante maquinaciones de todos conocidas, jugando en cierta forma, con la compra y el almacenamiento en grande, de toda la cosecha, o de gran parte de ella.

Tales situaciones difíciles se han presentado en todos los paises, pero en muchos, como Norte América, Rusia, Alemania y otros de Europa, se ha encontrado la solución al problema mediante la formación de cooperativas de productores.

Han llegado a reunir sus pequeños capitales y cosechas, para de esta forma, con la unión hacer una fuerza o potencialidad económica, capaz de afrontar situaciones anómalas, y defenderse de la campaña que les hacian los trusts.

Toda una zona o comarca se reunía en la cooperativa y con sus autoridades correspondientes, buscaba de colocar los productos en las condiciones más ventajosas posibles, salvando la competencia, por medio de la resistencia que pueden ofrecer con sus reservas de capitales propios. De esta misma suerte se han conseguido mercados consumidores y se ha establecido una verdadera corriente comercial que va floreciendo día a dia, años tras años, con la consiguiente ventaja para la cooperativa y por ende, para cada productor.

Ampliando las actividades de la sociedad, han llegado a importar directamente los materiales e implementos necesarios para la explotación de sus industrias, con una disminución notable en los precios de los articulos, beneficios todos, que van a levantar las economías particulares y a fortalecer la general del grupo y del pueblo por extensión y lógica consecuencia.

Queda pues, para nuestros colonos, agricultores y en general, para todos los productores del país, la solución del problema actual que se les ha planteado, en forma de crisis común, en la formación de cooperativas; sólo necesitan para ellos el propósito, la acción y una buena orientación, la que se podrá conseguir mediante la elección de personas capacitadas que se pondrán a su frente, contraloreadas, claro está, desde cerca, y en forma eficiente, por los interesados.

Con este sistema de ventas y a su vez de compra, toda crisis local podrá ser reparada en gran parte, y se notará en poco tiempo, las ventajas que reporta para toda la zona su establecimiento definitivo y bien realizado.

HAY IRREGULARIDAD EN LA DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS DE AGUAS CORRIENTES EN ALGUNOS LUGARES DE LA CIUDAD

A solicitud de los vecinos de las calles Gobernador Candioti entre las de Lavalle y Guemes, llamamos la atención a la Oficina de las Obras de Salubridad, por la forma irregular con que se viene distribuyendo ese servicio en dicho barrio.

Periódicamente, expresan los vecinos, el servicio de agua queda interrumpido, sin conocerse sus causas, no obstante inquirirlo en la repartición respectiva.

Así, hace dos dias, han debido soportar la suspensión de ese importante e imprescindible servicio público, durante el término de *tres horas*, sin obtener ninguna satisfacción por parte de la Oficina Central, no obstante los múltiples reclamos hechos.

En tal virtud, y atendiendo la solicitación de ese vecindario, es que nos dirigimos a la Dirección de las Obras de Salubridad de esta Sección, a fin de que tome las medidas conducentes para mantener la regularidad y eficiencia de los servicios que distribuye, satisfaciendo así las legítimas exigencias de esos vecinos, quienes a su decir, pagan religiosamente los impuestos por dicho concepto.

El Triunfo de Los "Mojados"

Decididamente, el alcohol: "agua que apaga la sed, manjar que quita el hambre, moneda general con que el rico y el pobre rinden tributo a la alegría, etc.", como lo dijera un poeta festivo español, importa para el género humano una exigencia insustituible...

La ley, pese a la rigidez y dureza de sus sanciones para esos sempiternos adoradores de Baco, ha fracasado miserablemente.

Fracaso político, fracaso económico y hasta fracaso moral...

Las estadisticas que sobre el particular se han dado a publicidad últimamente en la Unión, han revelado con una elocuencia incontrastable ese fracaso: numerosos fallecimientos de personas por intoxicación a causa de haber ingerido alcohol metílico y otras bebidas de fabricación casera; un aumento apreciable de la delincuencia, y asimismo de los pensionistas a las cárceles de los diversos estados del país por transgresiones a la ley; los ingentes gastos causados al erario público en el sostenimiento de una policía especial, y por último, la pérdida de cuantiosas entradas por conceptos de impuestos...

En una palabra, un verdadero desastre económico, social y físico, ha sido para cierto pueblo norteamericano la imposición de la Ley Seca, cuyos beneficios, no llegaron nunca a satisfacer los propósitos de aquélla, ya que los bebedores, respondiendo a ese prurito que en el pueblo existe de burlar la ley, han hecho verdaderos milagros de habilidad para satisfacer esa sed a que los condenaran el puritanismo convencional de ciertos "secos"...

El triunfo parcial, que el partido Demócrata viene de obtener en las pasadas elecciones para renovación del Congreso Norteamericano, defensor de la teoría "mojada", viene a confirmar esa predisposición que el pueblo yankee y los demás humanos, sienten por ese menjunge que sabiamente acondicionado y bajo diversas denominaciones, importa algo asi como el complemento de la personalidad mortal...

El viejo dios mitológico, de las barbas pluviales y de la copa rebosante por el jugo de la vid, seguirá pues imperando entre los mortales, desde aquel buen dia en que nuestro padre Noé, inspirado por un espíritu de ingenua curiosidad, se pescó la primera "alegría", que marcara una época en la historia de los bebedores que en el mundo han sido...

273 Escuelas Primarias Serán Clausuradás en La Provincia Por el Consejo de Educación

Insólita sin duda, la resolución de las más altas autoridades escolares del país, en el Consejo Nacional de Educación, por la que se dispone la clausura de 273 escuelas primarias en nuestra Provincia, hecho este que tendrá lugar el treinta del corriente mes.

Se ha invocado para tan trascendental y delicada resolución, la situación de precaridad económica por que atraviesa esa institución, sin considerarse para nada, la grave lesión que élla habrá de importar para los valores de la educación primaria en la Provincia.

Miles y miles de alumnos, habrán pues de quedar privados de obtener los beneficios de la educación común, consagrados por la Constitución como de obligación primordial de los poderes públicos, exigencia esta para cuyo cumplimiento debieran hacerse los mayores sacrificios en el orden económico, desde que están en juego los valores espirituales de la ciudadania.

Disculpable sería dicha resolución, si ella respondiera evitar la superexistencia de escuelas en determinados centros, en los que fuera posible la existencia de una puja o rivalidad entre las dependientes del estado particular y el general, pero nunca por las razones de economía invocadas, y mucho menos en mérito de la situación actual, en que el analfabetismo arroja un desconsolador y elevado porcentaje en el país, como lo han evidenciado las últimas estadísticas dadas a publicidad...

La elocuencia de las cifras, el 30 por ciento de analfabetos, da la medida de la responsabilidad en que habrán de incurrir las autoridades del Consejo Nacional de Educación, al privar por una resolución precipitada e hiriente, los beneficios que importa la educación común a miles de pequeños ciudadanos en edad escolar.

Por ello, resulta verdaderamente criticable la disposición que dispone la clausura de esos establecimientos, tal la incomprensión flagrante que del problema educacional, pareciera evidenciar el criterio de los hombres que tienen a su cargo la máxima representación de la función educativa.

El clamor que desde los numerosos pueblos de la provincia habrá de hacer sentir a la oportunidad de esas clausuras, habrá de imponer a aquellas autoridades, del grave error y de la inmensa responsabilidad en que han incurrido, enderezándolos a una rectificación de esa medida, lesiva y hasta antipatriótica...

Necesidades de Los Barrios

La construcción de veredas. -

Es un tema que muchas veces hemos tocado pero es de suma importancia para los vecinos. De allí que volvamos a insistir en la necesidad de que las autoridades municipales dispongan lo necesario a fin de que todos dén cumplimiento a la ordenanza que establece que cada propietario debe construir veredas frente a sus edificios. No hay porque asegurar que en nuestra ciudad, a pesar de las medidas adoptadas en estos últimos tiempos, todavía estamos atrasados en lo que a veredas se refiere. Hay barrios céntricos que carecen de veredas. Podríamos citar muchos casos concretos. En pleno centro, calle Francia entre Salta y Mendoza, faltan veredas. Y no tiene ello explicación dado que los propietarios pueden costear los trabajos. En el barrio oeste y en otros hacen falta veredas. De allí que conviene que la municipalidad proceda a dictar las medidas tendientes a que cada propietario dé cumplimiento a la ordenanza respectiva.

Ampliación de alumbrado público. —

Hay barrios donde el alumbrado público no llega. Podemos citar el Barrio Centenario. Los vecinos verían con agrado que la municipalidad dictara las providencias que correspondan para ampliar el servicio de luz hacia los lugares del municipio donde ahora no hay, donde se vive en tinieblas cuando con extender unos cables se daría el beneficio de la luz a los vecinos. Dejamos pues constancia de este anhelo de los que viven en las zonas apartadas del municipio, anhelos bien justificados, por cierto.

Cuidar árboles. —

Hay en el barrio oeste árboles cocolocados por la municipalidad. Ellos dan buena impresión. Las calles tienen mejor aspecto, pero nadie se ocupa del cuidado de los mismos. Al contrario, no faltan los menores callejeros, los que viven en la calle, que se entretienen destrozándolos en toda forma. Eso es necesario evitar. Hay que fomentar el cariño del árbol hacer que cada vecino evite que los destrocen como está ocurriendo en determinadas calles donde hay árboles que en épocas del verano llenan grandes necesidades.

Calles sucias. —

Insistimos en lo necesario que es de que todas las calles sean limpiadas en forma perfecta. Ello se hace, pero no faltan las que están en abandono, las que pareciera no se limpiaran con la frecuencia que corresponde. Hemos visto en el oeste calles tan sucias que hemos pensado de inmediato en el barrendero.

DEUDA MUNICIPAL DE ROSARIO

El día martes próximo saldrá para Rosario el presidente del Consejo de Educación doctor Sandos. Oficialmente se nos ha informado que el viaje lo motiva el asistir a una reunión que se realizará en la citada ciudad presidida por el Interventor Nacional doctor Saavedra, y en la cual participarán los ministros de Instrucción Pública doctor Dell Oro Maini y de Hacienda Ing. Bunge, intendente municipal, doctor Carrasco y presidente del Consejo de Educación. Se estudiará todo lo que se refiere a la deuda que tiene pendiente la referida municipalidad con el Consejo de Educación. Como es sabido ella se eleva a varios millones de pesos y data de una época lejana. Existe el propósito de buscar el medio de que la deuda no aumente y si disminuya. A tales efectos el intendente dará a conocer sus puntos de vista exponiendo la situación porque cruza aquella municipalidad y lo que en el futuro pueda dar en lo que a sus rentas atañe. De acuerdo a los informes que hemos recibido de los funcionarios de la Intervención confían en que lograrán encontrar una forma de solucionar ese verdadero problema que tanto interesa al Consejo desde que si la municipalidad pagara parte sería un gran paso que se daría en el sentido de que el presupuesto no fuera solo de número como ha venido ocurriendo ya que es sabido que los aportes de las municipalidades al fondo escolar no se hacían efectivos nunca. La municipalidad teniendo presente los intereses del magisterio, según nos afirman, hará todo lo que de su parte esté para que en el futuro se realicen las entregas que le corresponden. En tal sentido se ha conversado ya entre el ministro de Instrucción Pública y el intendente municipal doctor Carrasco. De manera que se confía que en la reunión de que damos cuenta se llegará a una solución definitiva. Será siempre en beneficio del magisterio y de la educación pública. El presidente doctor Sandoz, llevará toda la documentación de acuerdo a las constancias que existen en el Consejo, para dejar en evidencia que durante los anteriores gobiernos no se le dió a esta cuestión importancia alguna. Ello explica entonces la forma como año a año aumentaba hasta llegar a la suma que ahora alcanzaba acerca de veinte millones de pesos.

FARMACIAS DE TURNO

Hoy permanecen al servicio público las siguientes farmacias:
"PARPAL", San Jerónimo 1998.
"GOMEZ CELLO", Tucumán 2634
"EL CONDOR" San Martín 2472
"SELECT VIÑAS" Humberto 1 2363.
"SERRICHIO", Urquiza y Mendoza.
"MARELLI" Boulevard Gálvez No. 2468.
"CINGOLANI" Chacabuco 2.000.
"BARRANQUITAS" Ada. López y Planes.
"OMEGA", Villa María Selva.
mez Cello", "Select Viñas", "Omega".
mingo las farmacias "Parpal" Góras hasta las 24 horas del día do-
Atenderán el servicio nocturno desde el sábado pasadas las 24 horas.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El Intendente Municipal, doctor Furno, concurrió a su despacho a la hora de costumbre ocupándose de diversas cuestiones administrativas.

Movimiento en la Asistencia Pública

En la Asistencia Pública se ha registrado este movimiento:

—Enfermos atendidos en el consultorio general 150.

—Visitas médicas a domicilio 32, de carácter urgente 14.

—La farmacia de la Asistencia Pública ha expedido 220 recetas.

Inspecciones —

La administración sanitaria expidió las siguientes ordenes de inspección: 2 gracerías, 10 fondas, 8 almacenes y 4 hoteles.

Multas aplicadas —

Se aplicaron varias multas por infracción al Reglamento General de Tráfico, amonestáronse a varios conductores por estacionar mal los vehículos previniéndoseles que para el caso de reincidencia se les hará efectiva la multa.

Notificaciones —

Se giraron 28 órdenes para construcciones de tapiales y veredas; 3 para blanqueo, 3 higiene en los conventillos; 1 construcción de sumidero; una para borrar pozo negro; 2 para retiro de cerdo que se encuentran en radio prohibido.

Matadero Público Municipal ::

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos (reses), 108; vacunos, lanares, 12; lanares, 19; porcinos, 7.

Decomisos realizados en los mercados

Mercado Central: 60 kilos de carne, 25 de pescado, 2 gallinas, 7 palomas torcaz, 21 huevos, 60 kilos de frutas, 120 de verduras, una cabeza y unas visceras de cerdo por tuberculosis.

Mercado Norte: 140 kilos de verduras, 10 huevos y 8 kilos de frutas.

Mercado Sud: 15 kilos de carne, 20 de frutas, 35 de verduras y una docena de huevos.

Sorteo de las Loterias Oro y Tucumán

En el sorteo de las loterías Oro y Tucumán, verificado ayer, el resultado fué el siguiente:

ORO

17674	$ 150.000
14722	" 20.000
3633	" 10.000
2414	" 6.000
11495	" 5.000
8409	" 5.000
8461	" 2.000
13029	" 2.000
2609	" 2.000
4066	" 2.000
5408	" 2.000
10748	" 1.000
15537	" 1.000
17211	" 1.000
2459	" 1.000
2751	" 1.000
3134	" 1.000
5516	" 1.000
6086	" 1.000
7930	" 1.000
9466	" 1.000
9652	" 1.000
11229	" 1.000
12191	" 1.000
12468	" 1.000
16226	" 1.000

TUCUMAN

12977	$ 25.000
5788	" 3.000
2681	" 1.000
11171	" 500
7545	" 250
9126	" 250
2946	" 250
4678	" 100
7115	" 100
7728	" 100
8367	" 100
12272	" 100
13822	" 100
16552	" 100
20117	" 100
22763	" 100
22815	" 100
23498	" 100
25269	" 100

La licitación para la compra de guinches

EL DECRETO RECHAZANDO LA PROPUESTA

La Intervención ha dado a conocer el decreto rechazando las propuestas presentadas en la licitación realizada bajo el gobierno depuesto, de lo que ya en otra edición hemos informado. Como se verá, fué la anterior administración portuaria la que realizó esas gestiones. El decreto dice así:

"Vistas las propuestas presentadas en la licitación efectuada en fecha 12 de mayo del corriente año, por el Departamento de Compras y Suministros para la adquisición de 11 guinches con destino al Puerto de Santa Fe, y considerando: Que no existe urgencia en adquirir los expresados guinches por cuanto los mismos están destinados al nuevo muelle de ultramar, actualmente en construcción y el cual no hay posibilidad de habilitarlo al servicio público en un breve plazo; que en consecuencia su adquisición resultaría en estos momentos sin utilidad pública aparte de que tampoco se justificaría la inversión de una fuerte suma, dada la situación precaria del erario público en los actuales momentos. Por lo expuesto y atenta la facultad reservada al P. E. por el artículo 8 de las bases de licitación respectiva, se resuelve desestimar las propuestas presentadas en la licitación efectuada por el departamento de Compras y Suministros en fecha 12 de Mayo del presente año, para la adquisición de 11 guinches con destino al Puerto de Santa Fe. Hágase saber, transcríbase y previo desglose y entrega a los interesados de las boletas de depósitos de garantía que corren agregadas".

Se concedió permiso para alambrar

TEXTO DE LA RESOLUCION

Acordando permiso a La Forestal para alambrar una extensión de terreno, el Ministerio de Instrucción Pública, dió esta resolución:

"Vista la gestión promovida por la Cía. de Tierras, Maderas y Ferrocarriles "La Forestal Ltda." solicitando permiso para alambrar una extensión de 2.684 metros del campo de su propiedad ubicado en jurisdicción de la comisión de fomento de La Golondrina, departamento General Obligado, conforme se especifica con tinta roja, en el plano obrante a fs. 1 en las presentes actuaciones; habiendose llenado los requisitos exigidos por el C. Rural vigente y atento lo aconsejado por la Dirección de O. Públicas, Tierras y Geodesia, SE RESUELVE:

1.o) Conceder con carácter definitivo a la Cía. de Tierras, Maderas y Ferrocarriles "La Forestal Ltda", el permiso necesario para almbrar en una extensión de dos mil seis cientos ochenta y cuatro metros, el campo de su propiedad situado en jurisdicción de la comisión de fomento de La Golondrina, departamento General Obligado, a condición de dejar expeditos los caminos existentes y los que correspondan por el trazado de la colonia, de acuerdo con las disposiciones respectivas del C. Rural vigente.

2.o) Inscríbase, hágase saber y pase a la Jefatura de Policía del departamento General Obligado para que vigile el cumplimiento de lo autorizado por el artículo anterior y con acumulación de informes, vuelva para su archivo en la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia. Todo previa reposición de sellados. Saavedra; A. Dell Oro Maine".

Ejercicios de tiro de combate en Monte Vera

Anteanoche a las 23 horas, regresó de Monte Vera, el segundo batallón del Regimiento 12 de Infantería, al mando del mayor Cobos. Como se sabe en la zona nombrada realizó ejercicio de tiro de combate. Mañana a la primera hora partirá para el mismo punto el primer batallón al mando del mayor Vila Melo. También va a realizar ejercicios de tiro de combate. Con dos semanas más quedará cumplida la actual campaña de ejercicios del Regimiento 12 de Infantería.

UN LADRON FUE ARRESTADO POR UN "PESQUISA"

El empleado Andrés Morell, de la División de Investigaciones que como lo hemos dicho en otras oportunidades se ha venido destacando por una serie de capturas de innegable importancia y que tiene a su cargo el servicio de vigilancia en las estaciones ferroviarias, detuvo anteanoche a un viejo pájaro de cuentas, el L. C. Julián Solas que registra numerosas entradas en la policía de esta ciudad por delitos de distinta naturaleza.

El L. C. fué conducido al Departamento de Policía donde se realizan las averiguaciones necesarias para comprobar si tiene o no alguna deuda pendiente con la sociedad.

El Fiscal de Estado se dirige al Juez de la 3a. Nominación, no diligenciando un oficio

Un caso interesante se ha planteado entre el Fiscal de Estado doctor Angel Masjoan y el Juez en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, doctor Leiva.

Este solicitó del Fiscal la remisión de una copia autorizada de la nota de la Fiscalía dirigida al Poder Ejecutivo con motivo del juicio que ha entablado el señor Jaime Portella contra la provincia sobre daños y perjuicios, lo que estima el Fiscal no debe acceder. Y a raíz de ello ha dirigido esta comunicación al magistrado nombrado. Dice así:

"Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación; Dr. Ignacio G. Leiva. S.D.

Cumplo con el deber de expresar a V. S. las razones por las cuales no doy cumplimiento al oficio librado por ese Juzgado en el juicio que siguen Melchor Jaime Portella contra la Provincia de Santa Fe, sobre indemnización de daños y perjuicios y en el cual se ordena al infrascripto que remita a ese Juzgado copia autorizada de la nota que esta Fiscalía pasó al señor Ministro de Gobierno, con fecha 1.o de septiembre del corriente año, solicitando se le impartieran las instrucciones necesarias para actuar en el juicio mencionado en representación de la Provincia.

En dicha nota el que suscribe no solamente solicitaba las instrucciones pertinentes a que hago referencia, sino que en mi carácter de Asesor del Poder Ejecutivo— emitía mi opinión sobre la procedencia de la acción iniciada por el demandante, a fin de que el P. E. contara con los elementos necesarios para expedir las instrucciones solicitadas. Creo Sr. Juez que esta opinión no debe ser conocida nada más que por el P. E., pues a mi juicio estoy, con respecto a éste, colocado en la misma situación que lo está un abogado que ejerce su profesión con respecto a su cliente y así como a un abogado que ejerce su profesión no se le puede obligar a que haga pública o divulgue o haga conocer de cualquier modo las opiniones que emite ante los que patrocina, considero que al Fiscal de Estado — que es el Asesor legal del P. E. tampoco se le puede obligar a que haga conocer a otros sean funcionarios o particulares, las opiniones que da a quien asesora, pues si se admitiera lo contrario podría resultar perjudicada en muchos casos la defensa de la Provincia. Por lo tanto pido al Sr. Juez se sirva revocar el decreto por el cual se ha dispuesto que esta Fiscalía remita a ese Juzgado la copia a que antes he hecho referencia. Salúdale muy atto".

CINEMATOGRAFO ESCOLAR

Se llevaron a cabo en el Cine Escolar, que funciona bajo los auspicios de la Dirección General de Escuelas de la Provincia, las siguientes exhibiciones:

Día martes 4: Concurrieron los niños de la Escuela Sarmiento en dos turnos. También se dió una especial a los niños del curso infantil.

El jueves a las 18 horas se pasó un film sobre "Anatomía", habiendo asistido el señor presidente del Consejo Dr. Sandoz, el vocal doctor Giménez, el inspector general señor Garramuño y algunos pocos concurrentes debido al mal tiempo.

Ayer concurrieron los niños de 4.o 5.o y 6.o grado de las escuelas Belgrano, Lavalle y Colón, con todo su personal docente.

El domingo se llevará a cabo la matinée popular gratuita habiéndose distribuído más de 700 localidades a los niños de varias escuelas de la capital.

Las películas exhibidas durante esta semana trataban los siguientes temas:

"Museo histórico de Luján"; "Un viaje a puente del Inca" y "Forestales", todas de interés para los educandos.

Exhibición sonora: para el 16 del corriente, el encargado del Cine Escolar prepara en el cine Esperancino un espectáculo escolar sonoro, al que serán invitados todos los alumnos de las escuelas ubicadas en la zona norte de la ciudad y Guadalupe. A tal efecto prepara un programa cultural y ameno a la vez.

LA REDUCCION DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS

El Centro de Corredores de Cereales de Rosario como una medida de orden transitorio propicia la rebaja de los fletes ferroviarios y en ese sentido, ha dispuesto, que conjuntamente con la Bolsa de Comercio, se hagan gestiones ante las empresas del riel a fin de obtener esa rebaja, que vendría en cierto modo a modificar en forma apreciable la situación de precariedad económica por que atraviesa hoy el país.

Oportuna por cierto resulta esa actitud del Centro de Corredores de Cereales de Rosario, que de manera tan ponderable entienden, concurrir así al reajuste económico del país, y es por ello, que esa iniciativa llevada ante las empresas del riel habrá sin duda de obtener una aceptación unánime por aquéllas.

En esta emergencia porque atraviesa el país y en la cual todas las fuerzas vivas del capital, nacional y extranjero, han concurrido cooperando a su reconstrucción económica, no deben faltar tampoco las empresas del riel, cuyos beneficios han sido en el pasado ejercicio de 300.000 oro sellado, razón ésta que hasta por un principio de agradecimiento hacia el país, debiera impulsarlas a esa rebaja en los fletes que se gestiona.

¡Así habrán de ratificar ampliamente esa simpatía que por nuestro país, dicen tener los representantes del capital extranjero!...

Insistió en su renuncia el Fiscal de Estado en una nota dirigida al Interventor Nacional

El Fiscal de Estado doctor Angel Masjoan desea lo antes posible le sea aceptada la renuncia que hace ya tiempo presentó. Ha insistido en ello en una nota que ayer ha dirigido al Interventor Nacional que como se sabe se encuentra en Rosario, comunicación que publicamos más abajo. Primero se informó que el doctor Alberto Molinas había sido nombrado Fiscal, resultando después que se trataba de una mala información porque aquél no había aceptado. Es por ello que el doctor Masjoan insiste porque desea cuanto antes ponerse al frente de su estudio de abogado. La comunicación a que hacemos referencia, dice así:

"Santa Fe, noviembre 8 de 1930 Sr. Interventor Nacional Dr. Diego Saavedra, S/D

Inmediatamente después que S. E. asumió el gobierno de la Provincia presenté al Sr. Interventor la renuncia del cargo de Fiscal de Estado con que me honrara el gobierno constitucional del Dr. Pedro Gómez Cello. Como tuve oportunidad de manifestar a V. E. yo continuaría al frente de esta repartición pública hasta que el Sr. Interventor tuviera a bien considerar mi renuncia. No podía tampoco proceder de otro modo sin incurrir en las sanciones del art. 252 del C. Penal, en el cual se reprime con "multa de cincuenta a quinientos pesos o inhabilitación de un mes a un año, el funcionario público que sin habérsele admitido la renuncia de su destino, lo abandonare, con daño del servicio público". Pero como debo y deseo reintegrarme a mis actividades profesionales poniéndome al frente de mi estudio de abogado y en vista del tiempo transcurrido sin que se haya designado la persona que me ha de sustituir en las funciones que desempeño ruego al Sr. Interventor se sirva aceptar a la brevedad posible la renuncia que presenté oportunamente.

Saludo a V. E. muy atte.

Angel MASJOAN".

COLEGIO NACIONAL

Horario de exámenes previos - alumnos regulares

Día 11 de Noviembre de 1930

(A las 7.30 horas)	
Historia	1er. año
Castellano	1er. año
Historia	3er. año
Anatomía	4.o año
Física	4.o año
Matemáticas	1.o, 3.o y 4.o año
A las 14 horas	
Dibujo	3er. año
A las 15 horas	
Inglés	2.o y 3er. año
Historia Natural	2.o y 3er. año
A las 16 horas	
Geografía	2.o año
A las 16.30 horas	
Italiano	4.o año

LAS LLUVIAS EN EL PAIS



Mapa confeccionado por la Oficina Meteorológica Nacional, sobre la base de las informaciones recibidas acerca de las últimas lluvias, su intensidad y sus consecuencias para las distintas zonas agrícolas.

EN LA POLICIA NO LES CONOCEN MEDIOS DE VIDA

En Avenida Rivadavia esquina Vera el agente Balmaceda, de la Comisaría 2a. procedió a efectuar la detención de Diego Rodríguez, español de 27 años domiciliado en la fonda de calle Belgrano número 2565; a Antonio Ojeda, argentino de 30 años radicado en Villa María Selva y a Juan Mikito, griego de 30 años, que vive en 25 de Mayo y Catamarca. El Oficial Cejas, de la misma seccional, detuvo también a Arturo Cámpera, argentino de 22 años, radicado en Urquiza y a Antonio López, de la misma nacionalidad que el anterior, el cual vive en Guadalupe.

Como a ninguno de los nombrados se les conoce en la policía medios de vida se ha dispuesto que permanezcan alojados en la Comisaría 2a. hasta tanto se averiguen con debida exactitud sus antecedentes personales.

Entrega de fondos a la Junta de Jubilaciones

El Consejo ha dispuesto entregar a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de pesos 18.110.95. La entrega se hará a cuenta de descuentos de sueldos por el mes citado. Se cumple así la resolución de la Intervención Nacional de entregar los descuentos toda vez que se hagan efectivos.

El pago al Magisterio de Rosario

De acuerdo a lo que ya hemos informado el Consejo de Educación hará efectivo el pago a los maestros de la 3ra. sección escolar, Rosario, el día lunes próximo.

Hace ya dos meses que están impagos

Se nos asegura que ya hace dos meses que no cobran los empleados de la Sección Catastro, Pavimento de la Ley 2157. Se les adeuda los haberes de los meses septiembre y octubre del corriente año. Es de imaginarse la situación que les plantea a muchos la falta de pago puntual. Es por ello justo que la Intervención dicte las medidas que correspondan a fin de que no continúe tal demora, que por otra parte no tiene justificación.